En Xerez de la Frontera sabado de [illegible]
a treze dias del mes de enero de mill y seiscientos y
seis años estando juntos y ayuntados en la casa de
ayuntamiento desta ciudad segun que lo tienen de uso y
costumbre de se ayuntar para entender en las cosas
tocantes al servicio de Dios nuestro señor
y bien desta ciudad y vecinos y regimiento de la dicha ciudad
estando ende los señores don Pedro Ponce de Leon
caballero del abito de Santiago alcalde mayor por
su magestad en esta ciudad y su tierra y don
Alonso Francisco de Moscoso alcalde mayor por
su magestad en esta dicha ciudad y su tierra
y don Juan de Ribera Saavedra y don Juan
de Mendoza y don Francisco de Ribera
y don Pedro de Vargas y don Juan de
Ribera y don Juan de Saavedra y don
Juan de Ribera Saavedra y don Juan
Ximenez de Urrea y don Juan de Leal
Vargas y don Pedro de Ribera y don Pedro de Vera
y don Alonso de Saavedra y don Juan de Ribera
y don Antonio de Ribera caballeros regidores
de la dicha ciudad

Repartimiento de la alcabala y de la cabanba y ciamba del año de 1606

La ciudad acordo que se publique el repartimiento
de la alcabala de la cabanba y ciamba deste año
pasado que es tasado se publique en
la plaza publica de esta ciudad y que se notifique

y nombraron por persona que cobre la alcabala
de la cabanba y ciamba a Juan Nuñez de Herrera
lo que le toca del dicho pasado en que se
le notifique y apremie en forma y se le dan
para cumplimiento de la cantidad de cuarenta
mil y quinientos y ochenta y cinco mrs
que se sacaron en el ayuntamiento
y mandaron pagar a los dichos y que se saque
y que se haga cuenta con el